



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Primer Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	N° COMPARENDO ELECTRONICO	RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	SANTIAGO PULGARIN MONSALVE	1000639514	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2023-2228	RS2024003789	09/05/2024
2	WILSON ANDRES OROZCO FLOREZ	1001618223	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2023-2240	RS2024003786	09/05/2024
3	JULIAN CAMILO RIOS LAVERDE	1039453133	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2023-2359	RS2024003785	09/05/2024
4	ANDRES FELIPE LOPERA TORO	1040730062	Cédula de ciudadanía	05-631-6-2023-2256	RS2024003844	10/05/2024
5	RONALD JOSE BELLORIN RODRIGUEZ	20125586	Documento de identificación extranjero	05-631-6-2023-2225	RS2024003843	10/05/2024
6	RAFAEL ACOSTA TREJOS	1037618411	Cedula de ciudadanía	05-631-6-2023-2258	RS2024003845	10/05/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

OSCAR EUGENIO VERA MONSALVE
Inspector de Policía Primer Turno.